



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0633-2019-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0431-UNAP-DFACEN/19, presentado el 02 de abril de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0367-UNAP-DFACEN/19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0367-UNAP-DFACEN/19, del 01 de abril de 2019, que resuelve oficializar el traslado Inter-Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellido y nombre	Escuela de procedencia	Escuela de ingreso	Resultado
01	2160634	71113858	Pinedo Zevallos, Nelson Ricardo	Economía	Negocios Internacionales y Turismo	Apto
02	2160628	70492104	Paredes Huazanga, Marcia Pastora	Economía	Administración	Apto

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0416-2019-VRAC-UNAP, de fecha 10 de abril de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0367-UNAP-DFACEN/19, del 01 de abril de 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar el traslado Inter-Escuela Profesional de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellido y nombre	Escuela de procedencia	Escuela de ingreso	Resultado
01	2160634	71113858	Pinedo Zevallos, Nelson Ricardo	Economía	Negocios Internacionales y Turismo	Apto
02	2160628	70492104	Paredes Huazanga, Marcia Pastora	Economía	Administración	Apto

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales y Turismo".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL